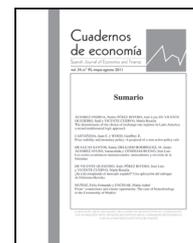




Asociación
Cuadernos
de economía

Cuadernos de economía

www.cude.es



ARTÍCULO

Las estructuras y su alcance en la economía

Javier Lucena Giraldo

Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo. Universidad Autónoma de Madrid (UAM)

JEL CODES

A12; B41

KEYWORDS:

Structure;
Emergency;
Structuration;
Scientific method

Abstract: On the second decade of the 21st century, studies with very different approaches have claimed the character of neo-structural, or new structural economy. Considering the diversity of perspectives, it is relevant wondering about the ideas of structure used in research standards, as well as the differences between them and their implications. As a result, it has been possible to conclude that the interest of structures rest in the order, or the organization of relationships, the process of its emergence, the properties and causal forces that define them or their expansion. The concept may work, under certain constraints, within conventional economics and be adopted on the validation of methodological individualism. Without these constraints, it can also build scientific knowledge, but with different validation mechanisms and scope. Therefore, the problem for the research methodology is establishing whether the structure works in one scientific area or another and assume the consequences of this approach.

CÓDIGOS JEL

A12; B41

PALABRAS CLAVE:

Estructura;
Emergencia;
Estructuración;
Método científico

Resumen: A lo largo de la segunda década del siglo XXI, propuestas con enfoques muy diferentes han reclamado los calificativos de neoestructural o de nueva economía estructural. Ante la variedad de puntos de vista, se ha considerado pertinente preguntar por las nociones de estructura que se utilizan en las prácticas de investigación, así como las diferencias entre ellas y las implicaciones que esto tiene. Como resultado, se ha podido establecer que el interés de las estructuras se encuentra en el orden o la organización de las relaciones, el proceso por el que emerge, las propiedades y poderes causales que lo caracterizan o en su reproducción. Se trata de un concepto que, bajo ciertas limitaciones, puede utilizarse dentro de la economía convencional y adecuarse a las validaciones del individualismo metodológico. Sin ellas también puede construir conocimientos científicos, pero con mecanismos de validación y alcance diferentes. Por tanto, el problema para las prácticas de investigación que lo utilizan, se encuentra en delimitar si se trabaja en un espacio de prueba u otro y en asumir las consecuencias que esto tiene para el enfoque de la investigación.

Correo electrónico: javier.lucena@uam.es

<https://doi.org/10.32826/cude.v42i120.167>

0210-0266/© 2019 Asociación Cuadernos de Economía. Todos los derechos reservados

1. Introducción

Cuando se produjo la caída del estructuralismo clásico en la economía, sus propuestas fueron puestas en cuestión y desplazadas de los centros de decisión. Como otras doctrinas admitidas por la ortodoxia económica tras la Segunda Guerra Mundial, sus fundamentos teóricos fueron socavados por la marea neoclásica y se cuestionó su capacidad para ofrecer respuestas a los cambios de la economía mundial, lo que facilitó la sustitución de sus políticas por las posiciones favorables al mercado de la nueva política económica.

Desde entonces, la posición que ha guiado las prácticas del análisis estructural ha sido la de mantener la utilidad del concepto de estructura y de los usos vinculados con ella (Berzosa, 1995). Entre las líneas de investigación que han mostrado una mayor continuidad con lo que se hacía anteriormente, destacan los estudios que parten de las rigideces y las políticas de segunda opción o *second best*, los cuales se han dirigido a la formalización de las limitaciones estructurales de la macroeconomía y a las políticas de desarrollo económico (Ocampo et al, 2009; Taylor, 2004). Esta renovación metodológica también se percibe en el entorno de la CEPAL, donde el *aggiornamento* iniciado por Fajnzylber ha permitido la profundización en los problemas del cambio tecnológico y la innovación en la región. Asimismo, se ha abierto la puerta al estudio de las conexiones entre la macroeconomía y el desarrollo económico y a los efectos de la desigualdad (CEPAL, 2012). A todo ello se han incorporado nuevas perspectivas como las evolucionistas, las institucionales sobre el desarrollo o la sostenibilidad, entre otras.

Particularmente llamativos son los calificativos de neoestructural o de nueva economía estructural que han reclamado algunos estudios en la segunda década del siglo XXI (Bárcena y Prado, 2015; Lin, 2012). Entre ellos conviven propuestas para un tratamiento neoclásico de la estructura con otras que enfatizan la convergencia entre las aportaciones de la tradición estructuralista y los enfoques heterodoxos. Ante tal variedad de enfoques, se ha considerado pertinente preguntar qué nociones de estructura se utilizan en estas prácticas de investigación, cuáles son las diferencias ontológicas entre ellas y que implican en términos de los conocimientos que se pueden alcanzar. De esta forma, se espera reducir la confusión sobre los conceptos que rodeó al antiguo estructuralismo y clarificar el alcance científico de las distintas nociones.

Para ello se ha optado por abordar en primer lugar las definiciones que encajan dentro de la economía convencional y después las que la desbordan. Estas últimas han presentado problemas a la hora de encontrar mecanismos de validación para sus propuestas, lo que ha conducido a que se cuestione su capacidad para producir conocimientos científicos. Para poder determinarla, el estudio se ha interesado por evolución que ha seguido el tratamiento de las estructuras en las ciencias sociales y la historia, así como por las aportaciones realizadas acerca de la científicidad de los conocimientos producidos. Se trata de dos ámbitos en los cuales el estructuralismo clásico tuvo un papel relevante y comparten características con el desarrollo que se siguió en economía. Por esa razón, se mantiene que las salidas encontradas en estas disciplinas pueden ayudar a clarificar el tratamiento

que siguen las estructuras en la economía. En el estudio se ha revelado que los problemas apuntan a conflictos con los espacios de prueba científica, de forma que en las conclusiones se presentan los resultados.

2. Convención y desbordamiento

Dada la variedad de definiciones sobre las estructuras, se ha considerado que lo más útil es diferenciarlas a partir de que estas sean admisibles o no por parte de la economía más convencional. Sin embargo, a este respecto hay que señalar que el punto de vista que se mantiene sobre la economía convencional, está relacionado con los enfoques que consideran la economía ortodoxa más flexible y lo admitido por ella distinto a lo que ha sido hegemónico desde la década de los ochenta.

El razonamiento que se ha seguido para distinguir unas nociones de estructura de otras es el siguiente. Si se considera la economía como una ciencia social particular (en contraste con una general), esta es capaz de aislar lo suficiente el conocimiento sobre los fenómenos como para que se hable de una autonomía de campo (Passeron, 2011: 114). A falta de un término mejor, a esto se le ha llamado consenso sobre la economía convencional. Lo relevante en este estudio es que dicha autonomía permite sostener una noción de sistema económico a la que referirse en términos de globalidad (Palazuelos: 2000: 115-117). Bajo estas condiciones, una noción de estructura que, en virtud de una serie de propiedades, expone la cosa observada a partir de sus aspectos esenciales como algo diferente a una acumulación, es algo que puede ser estudiado según Popper (2014: 47- 53, 82-84, 107-113) y que no presenta conflictos en cuanto al espacio de prueba científica.

Por tanto, se trata de formulaciones compatibles con el individualismo metodológico, pese a los debates sobre los colectivos en que algunas veces se han visto envueltos. Pero además, para observar las cosas como una estructura organizada, distinta a su suma, se parte de un todo que no alcanza a todas las propiedades de la cosa ni a todas las relaciones entre sus partes, de forma que evita las críticas en torno al holismo. En resumen, el aspecto que ha sido utilizado como criterio es la aceptación del consenso sobre la economía convencional, ya que permite sustentar la idea de sistema económico como totalidad.

Dentro de lo aceptable se encuentran las nociones de estructura que hablan de interdependencias dotadas de permanencia y que enlazan los principales componentes de la realidad económica globalmente considerada (Sampedro, 1959: 19-21, 46-105), siempre y cuando se refieran a aspectos de un todo identificado con el sistema económico. También resultan válidas las propuestas relacionadas con el estructuralismo empirista, pese a que se muevan en posiciones subóptimas debido a la existencia de rigideces y desequilibrios (Chenery *et al*, 1991: 28 y ss). Asimismo, se pueden aceptar los planteamientos de Lin (2012: 27-29), aunque no considere los fallos de mercado determinados de forma exógena (como el anterior) sino endógenos en un sentido amplio. De forma análoga, es posible asumir las propuestas de Ocampo (2009: 7 y ss), sobre la estructura económica como composición de la actividad productiva, patrones de especialización comercial asociados, capacidad

des tecnológicas (incluida la educación), derechos de propiedad, instituciones básicas del estado y grado de desarrollo y restricciones bajo las que ciertos mercados operan.

Desde estas propuestas, no es difícil llegar al consenso planteado por Hagemann (2003: xi-xiii) sobre la estructura y sus usos como una herramienta flexible, la cual permite seleccionar relaciones entre distintas partes del sistema económico en función del criterio con el que se seleccionan los componentes. Para ello parte de la hipótesis de que la diversidad de actividades y agentes económicos, así como la complejidad que implican, puede reducirse por medio de una descripción que permita caracterizarlos de una forma más homogénea dentro de cada subconjunto. Con ello se alcanza una descripción selectiva del sistema económico, una representación estructural que facilita la exposición de relaciones.

Lo expuesto hasta el momento supone aceptar el consenso sobre la economía convencional y las nociones de estructura compatibles con ella. Ahora bien, la compatibilidad se rompe al asumir determinadas críticas que quiebran el consenso. También si se formulan definiciones de estructura que lo desborden. En ambos casos, se erosiona la autonomía de campo de conocimiento en la que se sustenta la noción de sistema económico. Esto implica que el todo ya no esté bien definido en términos de límites y de relaciones entre los componentes. Se trata de rasgos que indican la aceptación de un sistema abierto (Chick y Dow, 2005: 365-367), en el cual el tratamiento de las estructuras está más relacionado con una concepción de la economía como ciencia social o cercana a la Economía Política.

Un ejemplo de las críticas que rompen el consenso, se encuentra en el cuestionamiento del tipo de racionalidad que sustenta los modelos de comportamiento y decisión de la acción humana. Estos ataques suelen dirigirse al fragor de realidad con el que se analiza la acción, a la racionalidad estrecha con la que se observa, a los valores que dotan de contenido al cálculo de la utilidad o a la universalización que implica, entre otras cuestiones. Se trata de problemas que tras los debates sobre el realismo de los supuestos entre Samuelson y Friedman, primero buscaron salidas al cuestionamiento de su normalidad científica en los criterios de demarcación y de forma más o menos expresa en el realismo crítico de Popper (Thomas, 2017: 8-14). Más tarde lo harían en la economía del comportamiento, de forma que para Mirowski (2013: 256-263), este compromiso ha pesado en la capacidad del nuevo enfoque para superar la racionalidad estrecha y revisar los supuestos teóricos. Asimismo, son aspectos de las teorías de la decisión racional que también han sido criticados desde la teoría social y desde el punto de vista histórico (Archer y Titter, 2000; Boldizzoni, 2013).

Por su parte, el desbordamiento se produce cuando las nociones de estructura sobrepasan el marco económico convencional. Esta se percibe en la ampliación de variables y de relaciones desde el punto de vista sincrónico, en las cuales el análisis estructural está marcado por la voluntad de trascender las interdependencias captadas a través de las transacciones y alcanzar a los sujetos económicos (Sampedro, 1959: 173-245). Pero también desde el punto de vista diacrónico, ya que para alcanzar las relaciones entre los sujetos económicos y su comportamiento se

deben incluir tanto las instituciones como los aspectos históricos. Dentro de estos márgenes, también se encuentran muchas propuestas latinoamericanas, desde el momento en que sus análisis de la composición de la producción y de la ocupación se adentran en las instituciones vinculadas a las políticas industriales y de innovación, o en los rasgos estructurales que determinan el proceso de industrialización latinoamericano. También incluye las búsquedas de una interpretación de las relaciones económicas que se producen entre América Latina y las economías avanzadas, las cuales recalcaron en la perspectiva histórico estructural, la economía mundo o la teoría de la dependencia.

En torno a las prácticas que utilizan nociones de estructura menos compatibles con la economía convencional, se acumulan los problemas para encontrar mecanismos de validación (Martínez, 2008: 401-403) y las dudas sobre sus capacidades para producir conocimientos. Es una consecuencia de la distancia que toman con el individualismo metodológico y los métodos que lo caracterizan. Como ya se ha indicado en la introducción, ante tales dificultades, se ha optado por mantener un punto de vista amplio, que permita incorporar las salidas planteadas desde las ciencias sociales y la historia a estas cuestiones.

3. Los nuevos términos del debate

El tratamiento de las estructuras en la teoría social ha estado marcado por los enfrentamientos entre los enfoques que las han utilizado con los puntos de vista centrados en la agencia, entendida como los aspectos vinculados a la capacidad de actuación de las personas y sus efectos. De ahí que se opte en este trabajo por introducirlos antes de plantear las formas en las que se han intentado superar los bloqueos y diálogos de sordos a los que condujeron.

Las nociones de estructura en la teoría social se ubican dentro de una tradición, presente desde Durkheim, que ha buscado en lo colectivo y en el contexto explicaciones a la realidad social. Dentro de la misma, los enfoques que hablaron de las entidades colectivas como algo distinto a la suma de sus partes recibieron fuertes críticas, debido a la necesidad de plantear una sustancia sobre ellas o esencialismo. También las opciones no esencialistas fueron cuestionadas por su aspiración a una comprensión de la totalidad de la sociedad u holismo, así como por implicar la existencia real de unas entidades colectivas no observables. En los consensos sobre la materia de los años sesenta del siglo XX, dominados por el funcionalismo, las estructuras se presentaban como un diseño de las relaciones sociales que escapa a la comprensión de sus actores individuales, los cuales se ven limitados por las estructuras en las que están inmersos. Como consecuencia, se hizo recurrente la crítica a una visión de la sociedad ausente de la acción humana, dominada por el constreñimiento de las estructuras y cuyo cambio depende de la temporalidad de estas. Por su parte, la corriente estructuralista ofrecía un mayor margen a la acción (Giddens, 1995: 53, 194, 195), aunque mecanicista y realizada por actores que soportan la estructura. Implica unos sistemas sociales definibles fácilmente y con límites claros, un supuesto derivado de las analogías con los organismos biológicos, también presente en las propuestas que hablan de las sociedades como sistemas abiertos.

En un margen muy diferente, se encuentran los estudios que se acercaron a la realidad social a partir de los individuos como constituyentes últimos de la realidad social y de sus acciones, desde Mill en adelante. Bajo su forma más difundida, la del individualismo metodológico, implica que los aspectos relevantes sobre las personas son identificables, lo que requiere una definición completa de los individuos y de los hechos sobre ellos (Archer, 2009: 67-76). Por esa razón necesita incorporar en los individuos todas las cuestiones sociales a los que precisa referirse. De ahí los debates sobre el tipo de individuo que se observa y los modelos de acción y decisión.

Ambas tradiciones han concurrido en uno de los problemas centrales de la teoría social: el que ha enfrentado al humano, el individuo o la agencia con la sociedad, el holismo o la estructura. Lo que resulta de interés aquí es la insatisfacción que se alcanzó sobre ambas posturas. Mientras que la agencia no fue capaz de modificar su ontología ante los problemas metodológicos (Archer, 2009: 46-54, 95-98), la estructura no pudo aportar una definición convincente de la realidad social.

Con ello se revelaron dos cuestiones relevantes. Por una parte, que no se trata de dos enfoques sobre la misma cosa, sino más bien de dos ambiciones de explicación que parten de definiciones distintas sobre la realidad (por tanto, de una ontología diferente), lo que afecta a los conocimientos que desarrollan y a los métodos que aplican. Como consecuencia, sus debilidades impiden una relación consistente entre la ontología y la metodología. Por otra parte, la explicación de cada uno de los enfoques oscurece las propiedades del otro y su poder causal. Mientras que en uno solo actúan las estructuras y queda el individuo como indeterminado, en el otro solo se reconoce la acción individual y las estructuras se observan como resultado de una agregación. Este problema se conoce como confluencia. Es descendente cuando la acción individual es explicada solo por el estreñimiento de las estructuras y ascendente cuando estas últimas solo se consideran como resultados de la agencia.

Ante estas carencias, los intentos de superación de estos problemas que mayores avances han mostrado dejaron de hablar en términos de opuestos y se orientaron al estudio de las relaciones entre agencia y estructura. Pero este cambio requiere una definición de la realidad social común, así como propuestas teóricas y metodológicas sobre la forma en la que se combinan.

3.1 Estructuración y morfogénesis

Bajo estas preocupaciones, Giddens (1995: 40-41) formuló la propuesta de la estructuración. En ella, se considera que la realidad social está formada por un flujo continuo de prácticas sociales, ordenadas de forma recursiva en el tiempo y en el espacio. Dentro de dichas prácticas, agencia y estructura no son dos dimensiones independientes, sino que se presentan como una dualidad. Para ello, se entiende que la actividad humana social es recreada de forma continua por unos actores que no las iniciaron. Dicha recursividad se alcanza por que los actores recrean las condiciones que hacen posibles que las actividades tengan lugar y al llevarlas a cabo, las reproducen.

Desde el punto de vista de la agencia, se considera la acción humana como un flujo de conducta continuo en el tiempo y en el espacio. Presenta rutinas e involucra tres dimensiones: el registro reflexivo de la actividad o reflexividad (de sus acciones y las de otros, así como los aspectos sociales y físicos del entorno en el que se realizan); la comprensión teórica de la acción o racionalización; y los deseos en cuanto potenciales acciones o motivación. De estos elementos surge la diferencia entre lo que se dice y se hace, instancias que se plasman respectivamente en las conciencias discursiva y práctica.

De otro lado, Giddens (1995: 53-64) relaciona las estructuras con el orden implícito que hay en la reproducción, al delimitarlas en función de las propiedades que vinculan a las prácticas sociales similares. Para ello parte de una definición de las estructuras como reglas -técnicas o procedimientos aplicados a la reproducción de las prácticas sociales, los modos de constituir sentido y las sanciones normativas- y recursos. Sin embargo, esto las sitúa fuera del espacio y del tiempo, así como ajenas a la acción humana. De ahí la importancia los sistemas sociales, ya que acotan las prácticas sociales en el tiempo y en el espacio. Como consecuencia, los sistemas presentan propiedades estructurales antes que estructuras, las cuales existen al actualizarse las prácticas y permiten diferenciar unos ordenes u otros.

Como resultado, los principios estructurales se pueden interpretar como las propiedades estructurales más profundas (Giddens, 1995: 211-215). En segundo lugar, aparecen las estructuras en cuanto conjuntos de reglas y recursos que intervienen de forma recursiva en la reproducción social. Por último se encuentran los aspectos institucionales, los cuales se refieren a los rasgos y prácticas con una mayor extensión espacial y temporal en la vida social.

La estructuración ha sido la propuesta más difundida para superar la esterilidad de los debates. Quizá por eso se ha enfrentado a amplias críticas desde muy distintos ángulos (Archer, 2010: 226-247), las cuales han cuestionado el modelo de racionalidad con el que trata la agencia o su forma de entender las rutinas en las prácticas sociales, entre otros aspectos. Con respecto a las estructuras en particular, se ha criticado la carga que acarrea de enfoques anteriores y el holismo que persiste en las totalidades sociales, pero además presenta una confluencia central en cuanto amalgama las propiedades de la agencia y de la estructura en torno a las prácticas sociales recursivas.

Esta última crítica conduce a las soluciones a la confluencia presentadas desde el realismo crítico, donde se reclama un tratamiento separado de la agencia y de la estructura. Para ello, parten de una realidad social compuesta por estratos distintos e irreductibles entre ellos y con diferencias que van más allá de la escala, de forma que cada uno de ellos muestra propiedades y poderes causales distintos (Archer, 2009: 39-43, 83-120). La importancia de plantear una realidad social estratificada se encuentra en que permite presentar propiedades relacionales reales con poderes causales, que emergen del nivel inferior y que no pueden ser completamente explicadas a partir de sus componentes.

Esta emergencia se caracteriza por la temporalidad, ya que es el resultado de las interacciones y sus consecuencias.

También porque las propiedades y poderes de unos estratos son anteriores a otros. Pero lo relevante para esta investigación es que por medio de la emergencia se consigue hablar de las estructuras como propiedades relacionales irreductibles, sin tener que acudir a una sustancia social de las mismas distinta a la suma de sus partes, con lo que evita el esencialismo o la reificación.

Como resultado, agencia y estructura presentan un dualismo. Por una parte, se trata de dos estratos diferentes que emergen de la realidad social. Por otra, resulta necesario distinguir cada uno de ellos para poder determinar las relaciones que establecen. Así, a través del estudio de los procesos en los que estructura y agencia se forman y se transforman temporalmente, es posible explicar diferentes resultados sociales en momentos distintos de tiempo. Como consecuencia, la estructura es anterior a la acción que la transforma y esta, a su vez, es anterior a la elaboración estructural. Dicho de otra forma, las estructuras son anteriores a las interacciones que realizan las personas, a través de las cuales se reproducen y transforman las estructuras, de las que resulta una elaboración estructural.

En los párrafos anteriores, se han reseñado los cambios sucedidos en la teoría social a la hora de tratar las estructuras. Pese a ello, se está lejos de alcanzar un consenso, por lo cual tanto la propuesta de la estructuración como de la morfogénesis han sido objeto de críticas. Este trabajo se ha interesado especialmente por aquellas dirigidas a la validación de las propuestas, ya que resulta central a la hora de establecer la capacidad para producir conocimientos científicos de las nociones de estructura.

3.2 Emergencia y reducción

Con el fin de revelar la profundidad de las críticas a la validación de las propuestas y sus implicaciones, se han analizado las fricciones que ha tenido la emergencia con el mecanismo de la reducción. Se ha elegido este caso en particular debido al mayor avance que han mostrado estos enfoques en el tratamiento de las estructuras, sobre todo en lo que tiene que ver con la interacción, la relación o los juegos entre elementos y entidades que se encuentran a distintos niveles y estratos.

Las propuestas relacionadas con la morfogénesis -entre las cuales las más cercanas a la economía son las de Lawson (2013: 61-62; 2016: 429-432)-, expresan la emergencia como la aparición de una novedad, de algo que previamente no estaba o de lo que no había precedente. Ese algo emergente al que se refiere es generalmente una totalidad sistémica, aunque también se puede referir a sus propiedades causales o a la organización de sus componentes. Desde este enfoque, la emergencia cumple la función de capturar los aspectos o procesos que conducen a que unos elementos se organicen en una totalidad sistémica nueva.

Dentro de la emergencia, la estructura entendida como organización de las relaciones ocupa un lugar central, ya que expresa el modo en que los elementos se reúnen como componentes de una totalidad sistémica, de manera que la totalidad y la estructura emergen de forma simultánea. En estas condiciones, para Lawson (2013: 66-79) la emergencia apenas sirve para indicar el lugar donde aparece una

incompletitud en el análisis o en los procesos que tienen lugar. Como consecuencia, es muy difícil que solo con ella se pueda profundizar en las relaciones que se producen entre los distintos niveles, incluidas las que tienen lugar entre los poderes causales emergentes y sus componentes.

Lo anterior justifica el uso de la morfogénesis, ya que con ella sí es posible indagar en los procesos que tienen lugar durante la emergencia. En esta son los individuos los que interactúan, cada uno de ellos con su intencionalidad, su reflexividad o su autonomía en la toma de decisiones. Pero, además, las personas se encuentran posicionadas socialmente y situadas culturalmente, como resultado de estructuras y aspectos culturales anteriores a la acción. Entonces tienen lugar las interacciones, que moldean una estructura organizativa, un orden relacional con el que emerge una totalidad y sus poderes causales eficientes, irreductibles a aspectos o poderes causales de sus componentes.

Por su parte, el mecanismo de la reducción es utilizado por Searle (1996: 12, 98, 116-122) para validar un tipo particular de emergencia: la de la consciencia como un rasgo superior del cerebro e irreductible a los procesos neurobiológicos que tienen lugar en él. Para ello, se basa en los rasgos o propiedades que presentan los sistemas como conjunto de partículas determinadas en el espacio y el tiempo por relaciones causales. Estas propiedades son denominadas simplemente rasgos, si son explicadas por los elementos que lo componen y las relaciones con el entorno. Si además necesitan de las relaciones entre los elementos para ser explicadas, considera que presentan una emergencia débil. Si, por último, los rasgos tienen poderes causales que no pueden ser explicados por las relaciones entre los elementos (caso que no considera posible), presentan una emergencia causal o fuerte.

En este caso, se habla de la reducción de una cosa a otra si la primera no es nada más que la segunda. De esta forma, aparece una reducción causal si la existencia y los poderes causales de la entidad reducida son completamente explicables en términos de poderes causales de los fenómenos reductores. Por su parte, se da una reducción ontológica si los objetos de cierto tipo se pueden mostrar compuestos por y nada más que por objetos de distintos tipos. Así, la tendencia general es que una propiedad emergente presente una reducción causal y que esta conduzca a una reducción ontológica, con una operación de redefinición si es necesario (Searle, 1996: 122-128). Ahora bien, este no es el caso de la consciencia, que presenta una reducción causal pero no ontológica, por lo que se considera irreductible.

El problema surge cuando -desde la morfogénesis- se intenta validar la emergencia fuerte de las entidades colectivas a partir del mecanismo de la reducción, ya que para Searle (1997: 32-74, 125-157) son reducibles causal y ontológicamente. Frente a esta posición, Lawson (2012: 348-354; 2016: 431) considera que una entidad de un nivel superior y sus propiedades pueden presentar irreductibilidad causal y ontológica a los elementos y componentes de un nivel más bajo, ya que la estructura no está situada en el nivel inferior junto a los elementos. La organización es una novedad en sí misma, en cuanto estructura las relaciones de una colección de cosas agregadas, que pasan a ser consideradas componentes de la entidad emergente.

Como consecuencia, la propiedad emergente lo es de algo que la posee: la totalidad de mayor nivel que emerge junto a la organización de los fenómenos de nivel más bajo. De ahí que discuta que la entidad reducida sea completamente explicada en términos de poderes causales de los componentes y que se muestre compuesta por nada más que objetos de otro tipo. Sin embargo, Searle (2016: 5-9) rechaza considerar la estructura o el orden de las relaciones como parte de un proceso de emergencia, ya que para él, a la hora de plantear la reducción de algo, solo cuentan las partes y sus relaciones u organización.

En definitiva, los intentos realizados desde la morfogénesis para validar las propuestas de la emergencia por medio de la reducción causal y ontológica, son capaces de resucitar algunos problemas. En particular, aquellos que no consiguieron superar los que intentaron validar la realidad de las propiedades estructurales a través de sus poderes causales (Archer, 2009: 86-95). Esto se debe a que, por ejemplo, una estructura de relaciones internas puede no ejercer sus poderes causales ante las contingencias que presenta la sociedad como sistema abierto. Son problemas que, en términos más generales, apuntan a la incapacidad de aislar lo suficiente el sistema social como para validar un criterio empirista de la causalidad. Con ello se confirma el distanciamiento con respecto a los mecanismos de control de las pruebas positivistas. Entonces, la cuestión es si con estas nociones de estructura, aún es posible hablar de conocimiento científico. Para responder a esta cuestión, se ha optado por recurrir al punto de vista histórico.

4. El punto de vista histórico

Para poder plantear el alcance de los conocimientos que utilizan nociones de estructura en la historia, resulta necesario exponer primero cuál es el lugar que ocupan los términos teóricos en esta disciplina, así como la situación particular de la estructura. Se trata de cuestiones relacionadas con la convergencia que se produjo entre las ciencias sociales y el mundo histórico. Con ella se hace referencia a los cambios en los términos del debate entre la historia y la teoría, fruto del acercamiento al cambio histórico por parte de los teóricos sociales y a las cuestiones sociales (y más tarde culturales) por parte de los historiadores (Burke, 1992: 17-21). Aunque esta convergencia evoca el tiempo en que se mezclaban las propuestas de forma más flexible y bajo unos criterios unificados, lo cierto es que en la situación actual no hay siquiera un consenso sobre la manera de observarla.

Como resultado, las posturas sobre esta convergencia difieren entre los que consideran posible un proyecto de síntesis socio histórica y los que lo rechazan (Lloyd, 2008: 401-408). Lo cierto es que los primeros reconocen que tiene más sentido hablar de la construcción de un dominio de conocimiento conjunto, ante las exigencias de orden científico que aparecen. Por su parte, para los segundos la ausencia de una teoría unificada no supone un impedimento a la hora de explorar las conexiones de los conceptos teóricos con los instrumentos de descripción y la explicación de las prácticas históricas. Tampoco para la exposición de un espacio de prueba común a ambas disciplinas.

Dentro de este contexto, las estructuras se tratan como otro concepto más de la teoría social, que resulta difícil de evitar a la hora de describir la tendencia a la reproducción del orden de las relaciones (Tilly, 2007: 302-307). El referente más común para su utilización se encuentra en Giddens (Burke, 1992: 110-114, 161-165), de forma que el mayor avance en esta disciplina llega a una reformulación de las reglas y recursos como esquemas virtuales y recursos actuales (Sewell, 2005: 124-137).

A partir de lo expuesto, ya se puede preguntar que implica la convergencia en términos de conocimientos a los que se puede alcanzar. La respuesta es que lo más prudente es asumir que las ciencias sociales y la historia comparten el mismo material de estudio: la historia del mundo o de las sociedades humanas (Passeron, 2011:148-156). Como consecuencia, se enfrentan a la imposibilidad de estabilizar plenamente los nombres con los que describirlo. Esta inestabilidad impide que se pueda construir una teoría que permita hablar de paradigmas y de ciencia normal, de manera que también comparten los mismos problemas epistemológicos.

Como resultado, sus enunciados se enfrentan a las mismas dificultades. Los nombres no alcanzan la generalización suficiente para cerrar su sentido y como consecuencia, el proceso de abstracción queda incompleto. En estas condiciones, para superar la singularidad se desarrollan conceptos en los que se enumeran los argumentos por los cuales se pueden comparar situaciones diferentes, aunque no sea de forma exhaustiva. Estas generalizaciones incompletas permiten describir los casos en torno a los conceptos relacionados y abstraer regularidades, aunque se circunscriben a los casos tratados. La razón es que los enunciados son sumas lógicas de enunciados singulares y no pueden independizarse completamente de sus coordenadas espaciotemporales. No alcanzan la universalidad en sentido estricto que requieren las validaciones de pruebas científicas positivistas, como las popperianas.

Como resultado, el razonamiento en la teoría social, dentro del cual están las estructuras, queda entre lo histórico y lo experimental. El primero adquiere todo su sentido al describir los hechos y al interpretar un evento histórico espacial y temporalmente. Pero su descripción no puede limitarse a una serie de características, lo que cierra el camino a la generalización inductiva. Sus enunciados solo se refieren a su contexto de validación y se convierten en problemáticos cuando abandonan la datación y la localización que dan contexto histórico al relato que lo explica. El segundo se expresa en un lenguaje formal y es conducido por la estadística, que formula las comparaciones a través de la condición de *caeteris paribus* (Passeron, 2011: 162-180, 203-210). En él sí es posible construir generalizaciones, ya que las variaciones del contexto se controlan por medio de protocolos que los describen con un número limitado de enunciados.

El razonamiento en la teoría social relacionado con las estructuras se sitúa entre los dos anteriores. La aplicación del razonamiento experimental implica que los hechos pierdan momentáneamente su datación y localización, su singularidad. Pero al hacerlo las variables se hacen cada vez más transhistóricas y el razonamiento se desconecta de la historia, lo que conduce a que sus enunciados pier-

dan el sentido. Como consecuencia, la teoría social elabora enunciados que no se independizan completamente de su referencia espacio temporal y utiliza términos relacionados pero no iguales, pese a lo cual se pueden comparar unos casos y otros, aunque no sea de una forma plenamente formalizable.

En estas condiciones quedan descartadas las formas de validación de un enunciado relacionadas con el positivismo. Al igual que otras ciencias, son capaces tanto de enunciar informaciones mínimas empíricas o verificables, como de realizar operaciones entre enunciados descriptivos y reconceptualizaciones. Con ello produce nuevos enunciados con una estructura lógica diferente o efectos de conocimiento (Passeron, 2011: 331-337). El problema se encuentra a la hora de reconstruir en una teoría unificada los efectos de conocimiento, ya que no se puede estabilizar debido al material histórico que utiliza.

5. Conclusiones

La incorporación de los avances en la teoría social y la historia permite superar algunos cierres y limitaciones que han presentado las nociones clásicas de estructura en la economía. Como resultado, se ha clarificado que el interés de las estructuras apunta al orden u organización que toman las relaciones entre las partes, que además lo son de algo: una propiedad o un aspecto de una totalidad sistémica.

Sin embargo, de esta forma apenas se señala un campo de interés abierto al estudio del proceso por el que emerge un orden, las propiedades y poderes causales que se adquieren, la persistencia que lo caracteriza y los cambios que sufre. La primera cuestión atiende a la forma en las relaciones se moldean hasta que surge un orden determinado y no otro. En ella adquieren importancia los atributos y su distribución, la autoorganización y las imposiciones, los choques externos o la secuencia temporal que enfrenta el proceso, entre otros aspectos. Otra área de interés se encuentra en los resultados que se alcanzan, en términos de propiedades que aparecen con la interacción y de los efectos que tienen. La tercera cuestión se refiere a la persistencia de ese orden y su cambio. En ella se pregunta por las condiciones que permiten la permanencia de las relaciones y las variaciones que siguen hasta que se produce un cambio en el orden.

Estas ideas pueden aplicarse dentro del consenso sobre la economía convencional, lo que permite un tratamiento de las estructuras compatible con el espacio de prueba que caracteriza al individualismo metodológico. Sin embargo, la búsqueda de ese encaje presenta unas estructuras observadas solo como resultado de una agregación.

Por su parte, las nociones que desbordan la economía convencional, requieren un tratamiento explícito de las relaciones entre las estructuras y el individualismo metodológico. La razón es que no son considerados dos puntos de vista sobre lo mismo, sino dos ambiciones de explicación de las cosas que parten de definiciones diferentes de la realidad, lo que afecta a los conocimientos y métodos que construyen. Ante esta situación, pese a las ventajas que pueda mostrar la morfogénesis frente a la estructuración para tratar estas relaciones, lo cierto es que no hay un paradigma que unifique las teorías. Por su parte, el punto de vista histórico confirma esta última cuestión y además la relaciona con el tipo de conocimientos que se pueden alcanzar.

Bibliografía

- Archer, M., 2009. Teoría social realista: el enfoque morfo-genético. Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.
- Archer, M., 2010. Morphogenesis vs Structuration: on Combining Structure and Action, *British Journal of Sociology*, 61 (1), 225-252.
- Archer, M., Titter, J., (eds), 2000. *Rational Choice Theory: Resisting Colonization*. Routledge, London.
- Bárcena, A., Prado, A., (eds), 2015. Neoestructuralismo y corrientes heterodoxas en América Latina y el Caribe a inicios del siglo XXI. CEPAL, Santiago de Chile.
- Berzosa Alonso-Martínez, C., 1995. ¿Réquiem por el análisis de la estructura económica?, en X. Fernández Leiceaga, *et al*, eds. *Estudios en homenaje ao profesor Xosé Manuel Beiras Torrado*. Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela. P. 33-49.
- Bolsizzoni, F., 2013. La pobreza de Clio. Planeta, España.
- Burke, P., 1992. *History and Social Theory*. Polity Press, Cambridge.
- CEPAL, 2012. Cambio estructural para la igualdad. Una visión integrada del desarrollo. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Chenery, H., Robinson, S., Syrquin, M., 1991. *Industrialización y desarrollo: estudio comparativo entre países*. Trillas, México.
- Chick, V., Dow, S., 2005. The Meaning of Open Systems, *Journal of Economic Methodology*, 12 (3), 363-381.
- Giddens, A., 1995. La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración. Amorrortu, Buenos Aires.
- Hagemann, H., Landesmann, M., Scazzieri, R., 2003. Introduction, en H. Hagemann, M. Landesmann y R. Scazzieri, eds. *The Economics of Structural Change. Volume I. Economics Structure and Change: Concepts and Theories*. Edward Elgar, Great Britain.
- Lawson, T., 2012. Ontology and the Study of Social Reality: Emergence, Organisation, Community, Power, Social Relations, Corporations, Artefacts and Money, *Cambridge Journal of Economics*, 36 (2). P 345-385.
- Lawson, T., 2013. Emergence and Morphogenesis: Causal Reduction and Downward causation?, en M. Archer, ed. *Social Morphogenesis*. Springer, New York. P. 61-84.
- Lawson, T., 2016. Some Critical Issues in Social Ontology: Reply to John Searle, *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 46 (4). P. 426-437.
- Lin, J. Y., 2012. *New Structural Economics. A Framework for Rethinking Development and Policy*. The World Bank, Washington.
- Lloyd, C., 2008. Review: Toward Unification: Beyond the Antinomies of Knowledge in Historical Social Science, *History and Theory*, 47 (3). P. 396-412.
- Martínez González-Tablas, A., 2008. El análisis estructural y sus relaciones con el análisis sistémico y los análisis parciales, *Revista de Economía Mundial*, 18. P 393-404.
- Mirowski, P., 2013. *Never Let a Serious Crisis Go to Waste*. Verso, United Kingdom.
- Ocampo, J. A., Rada, C., Taylor, L., 2009. *Growth and Policy in Developing Countries: A Structuralist Approach*. Columbia University Press, New York.
- Palazuelos Manso, E., 2000. Contenido y método de la economía. El análisis de la economía mundial. Akal, Madrid.
- Passeron, J. C., 2011. El razonamiento sociológico: el espacio comparativo de las pruebas históricas. Siglo XXI, España.
- Popper, K., 2014. *La miseria del historicismo*. Alianza Editorial, España.
- Sampedro, J. L., 1959. *Realidad económica y análisis estructural*. Madrid, Aguilar.
- Searle, J., 1996. *El redescubrimiento de la mente*. Crítica, Barcelona.
- Searle, J., 1997. *La construcción de la realidad social*. Paidós, Barcelona.
- Searle, J., 2016. The Limits of Emergence: Reply to Tony Lawson, *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 46 (4). P. 1-13.
- Sewell, W. H., 2005. *Logic of History: Social Theory and Social Transformation*. University of Chicago, United States of America.
- Taylor, L., 2004. *Reconstructing Macroeconomics. Structuralist Proposals and Critiques of the Mainstream*. Harvard University Press, London.
- Thomas, R., 2017. Karl Popper and the methodologist of economics, *Cambridge Journal of Economics*, 41 (4). P. 1143-1160.
- Tilly, C., 2007. Three Visions of History and Theory, *History and Theory*, 46 (2). P299-307.